

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 5 NOV 2008



VISTO el expediente N° 2208-1630/08, en cuyas actuaciones Alberto José FRANCOMANO y Marina Graciela CORTEZ, presentan la renuncia al cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional y de Director Provincial de Programación y Gestión Municipal, respectivamente, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el primero de ellos fue designado mediante Decreto N° 140/08, a partir del 11 de diciembre de 2007 y la segunda fue designada por Decreto N° 196/08, a partir del 11 de diciembre de 2007;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que se hace necesario designar en el cargo de Directora Provincial de Desarrollo Regional a Nora Silvana DE LUCIA; en el cargo de Director Provincial de Programación y Gestión Municipal a Martín Miguel DI BELLA; en el cargo de Director Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario a Claudio Gabriel ESTERELLES; en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Asuntos Municipales a Daniel Alejandro ALANIZ; en el cargo de Director de Seguimiento Presupuestario a José Horacio COMAS y en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Asuntos Municipales a Fernando Mario STRATOTI; por lo que resulta procedente exceptuar dichas designaciones, de los términos del



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que en razón de lo expuesto corresponde disponer el cese de Nora Silvana DE LUCIA, Martín Miguel DI BELLA, Claudio Gabriel ESTERELLES y Daniel Alejandro ALANIZ, en los cargos en que fueran designados en el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, mediante Decretos N° 133/08, N° 312/08, N° 760/08 y N° 179/08, respectivamente;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes y 111, incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la norma legal citada en el segundo considerando del presente decreto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO, a partir del 1 de agosto de 2008, la renuncia presentada en los cargos que en cada caso se detallan, por las personas que a continuación se

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mencionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



Director Provincial de Desarrollo Regional: Alberto José FRANCOMANO (DNI N° 11.824.274, Clase 1955).

Directora Provincial de Programación y Gestión Municipal: Marina Graciela CORTEZ (DNI N° 23.501.994, Clase 1974).



ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO, a partir del 1 de agosto de 2008, en los cargos que en cada caso se indican, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



Directora Provincial de Desarrollo Regional: Nora Silvana DE LUCIA (DNI N° 18.414.710, Clase 1967), quien cesa en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Asuntos Municipales, en el que fuera designada mediante Decreto N° 133/08.

Director Provincial de Programación y Gestión Municipal: Martín Miguel DI BELLA (DNI N° 18.577.349, Clase 1967), quien cesa en el cargo de Director Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, en el que fuera designado mediante Decreto N° 312/08.

My

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Director Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario: Claudio Gabriel ESTERELLES (DNI N° 21.507.145, Clase 1970), con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial, en la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, quien cesa en el cargo de Director de Seguimiento Presupuestario, en el que fuera designado mediante Decreto N° 760/08.

Director de Seguimiento Presupuestario: José Horacio COMAS (DNI N° 20.063.030, Clase 1968), con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 5, Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO, a partir del 1 de agosto de 2008, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Asuntos Municipales con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Daniel Alejandro ALANIZ (DNI N° 21.873.893, Clase 1970), con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial, en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía, quien cesa en el cargo en el que fuera designado mediante Decreto N° 179/08, de Secretario Privado del Subsecretario de Asuntos Municipales, de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 de la citada norma legal.

12/

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO, a partir del 1 de agosto de 2008, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Asuntos Municipales, a Fernando Mario STRATOTI (DNI N° 16.247.311, Clase 1963), de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso b), 114 y 165 la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Exceptuar, las designaciones dispuestas por el artículo segundo, tercero y cuarto del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en los Departamentos de Jefatura de Gabinete y Gobierno y de Economía.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

2590

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno

Dr. RAFAEL PERELMITER
MINISTRO DE ECONOMIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires